

| | |
|--|----|
| 1.1 DLLO.SOSTENIBLE- Dietas _____ | 2 |
| 1.2 DLLO. SOSTENIBLE- Intereses Demora _____ | 3 |
| 2. AGRICULTURA- Subv.GrupoAcc.Costera _____ | 5 |
| 3. PATRIMONIO- Varias Obras _____ | 6 |
| 4. EMPLEO-Escuela Comarcal de Hosteleria _____ | 7 |
| 5. CULTURA_Obras reparación E.A.E _____ | 10 |
| 6.1 DEPORTES_IDECO A4 Patrocinio CD Tenerife y CB Canarias _ | 11 |
| 6.2 Propuesta DI Hacienda_Financiación AE IDECO.report _____ | 13 |
| 7.1 GESTIÓN MEDIO NTRL_Créditos Extraordinarios _____ | 14 |
| 7.2 GESTIÓN MEDIO NTRL_Suplementos (1) _____ | 19 |



Área de Desarrollo Sostenible y Lucha
contra el Cambio Climático

Correo: guillemom@tenerife.es

Ref: GGH

Tfno: 922 239 569

Servicio Administrativo de Desarrollo Sostenible
y Lucha contra el Cambio Climático

Asunto: Informe – Propuesta de modificación
presupuestaria

Destinatario:

Servicio Administrativo de Presupuestos y
Gasto Público

ANTECEDENTES.

PRIMERO.- Mediante Decreto del Sr. Presidente y resolución del Sr. Consejero Insular del Área de Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático, ambos de fecha 30/06/2021, se autorizó al titular del Área así como a distintos miembros de los Servicios Técnicos y Administrativo del Área la comisión de servicios a El Hierro.

SEGUNDO.- El crédito existente a nivel de bolsa de vinculación asciende a 1.387,00 euros, insuficiente para hacer frente a las previsiones de gasto y aquellas que se derive de la ejecución normal del Presupuesto, así como a la necesaria habilitación de las aplicaciones presupuestarias adecuadas para ello.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

I.- La Base 10ª y siguientes de las de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2021 prevé el procedimiento para la tramitación de los expedientes de modificación de créditos.

II.- El programa afectado por la modificación de crédito propuesta es 0501.1623, correspondiente al Área de Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático, sin que se vea afectada la consecución de los objetivos fijados en el momento de aprobación del Presupuesto.

III.- El expediente se tramita de conformidad con las competencias asignadas al Área de Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático y con las atribuciones conferidas como Consejero Insular del Área, en virtud de nombramiento efectuado por decreto del Presidente de 24 de julio de 2019.

A la vista de lo expuesto, para atender estos gastos, se formula la siguiente propuesta de modificación de créditos:

| Alta de gastos | Aplicación | Actuación | Proyecto | Importe |
|--|----------------------|-----------|----------|-------------------|
| Dietas. De los miembros de los Órganos de Gobierno | 2021.0501.1623.23000 | | | 334,00 |
| Locomoción. De los miembros de los Órganos de Gobierno | 2021.0501.1623.23100 | | | 45,00 |
| Dietas. Del personal no directivo | 2021.0501.1623.23020 | | | 1.835,00 |
| | | | | 2.214,00 € |
| Baja de gastos | Aplicación | | Proyecto | Importe |
| Encomiendas de gestión | 2021.0501.1623.22710 | | | 2.214,00 € |
| | | | | 2.214,00 € |

(Documento firmado electrónicamente)

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | kgKV3A0mLYPPaJrEkoZUag== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Javier Rodríguez Medina - Consejero Insular del Área de Desarrollo Sostenible y Lucha Contra el Cambio Climático | Firmado | 03/09/2021 09:59:33 | |
| Observaciones | | Página | 1/1 | |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/kgKV3A0mLYPPaJrEkoZUag== | | | |

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0014354s21N0001456

CSV

GEISER-949a-cb8a-c284-4177-8077-f9a0-0952-c0bb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

03/09/2021 12:29:25 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-949a-cb8a-c284-4177-8077-f9a0-0952-c0bb



Destinatario:

Servicio Administrativo de Presupuestos y
Gasto Público

ANTECEDENTES.

PRIMERO.- El Consejo de Gobierno Insular, mediante acuerdo adoptado el 27 de octubre de 2020 (corrección de error de fecha 10 de noviembre de 2020), aprobó la devolución voluntaria a la Comunidad Autónoma de Canarias, de la subvención otorgada a favor del Cabildo de Tenerife mediante Orden nº 326, de 27 de diciembre de 2018, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por importe de Ochenta y tres mil novecientos noventa y ocho euros con ochenta y seis céntimos (83.998,86.-), para hacer frente a las reparaciones en el Complejo Ambiental de Tenerife derivados de los daños producidos por las lluvias acaecidas en febrero y marzo de 2018.

Según los cálculos realizados por el Servicio Administrativo de Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático, que fundamentaron la modificación presupuestaria aprobada por el Pleno en sesión de fecha 30/04/2021, el interés de demora a que se refiere el artículo 38.2 LGS, computado desde el día en que se realizó el ingreso en la cuenta operativa del Cabildo Insular de Tenerife (9 de mayo de 2019, según informe del Servicio Administrativo de Gestión Financiera y Tesorería de fecha 18 de marzo de 2020) y hasta la fecha de devolución efectiva a la Comunidad Autónoma de Canarias (10 de marzo de 2021, según comunicación del Servicio Administrativo de Gestión Financiera y Tesorería de la misma fecha) ascendía a 5.782,11 euros.

SEGUNDO.- Sin embargo, en informe de fecha 20/08/2021, la Intervención General determina que no se ha tenido en cuenta el día del pago de los intereses en su cálculo, ascendiendo los intereses de demora a un total de 5.790,74 €, lo que supone 8,63 € más.

TERCERO.- El crédito existente a nivel de bolsa de vinculación en el Presupuesto para el ejercicio 2021 no resulta suficiente para atender este compromiso, por lo que es necesario habilitar la aplicación presupuestaria así como el crédito para hacer frente al abono de estos intereses. El crédito para financiar la modificación se obtendrá de la baja de créditos consignados en el capítulo II del Presupuesto del Servicio.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

I.- La Base 10ª y siguientes de las de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2021 prevé el procedimiento para la tramitación de los expedientes de modificación de créditos.

II.- El programa afectado por la modificación de crédito propuesta es el 0501.1623, correspondientes al Área de Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático, sin que se vea afectada la consecución de los objetivos fijados en el momento de aprobación del Presupuesto.

III.- El expediente se tramita de conformidad con las competencias asignadas al Área de Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático y con las atribuciones conferidas como Consejero Insular del Área, en virtud de nombramiento efectuado por decreto del Presidente de 24 de julio de 2019.

A la vista de lo expuesto, para atender estos gastos, se formula la siguiente propuesta de modificación de créditos:

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | zFkYadJ1lY09Scl4pxT8Zw== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Javier Rodríguez Medina - Consejero Insular del Área de Desarrollo Sostenible y Lucha Contra el Cambio Climático | Firmado | 03/09/2021 09:56:33 | |
| Observaciones | | Página | 1/2 | |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/zFkYadJ1lY09Scl4pxT8Zw== | | | |

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0014354s21N0001457

CSV

GEISER-46cf-39a2-4e1e-4214-8ee4-1ca6-6c02-ca15

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

03/09/2021 12:32:58 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





| Alta de gastos | Aplicación | Proyecto | Importe |
|--|----------------------|----------|---------------|
| Intereses de demora por devolución de subvenciones | 2021.0501.1623.35200 | | 8,63 € |
| | | | 8,63 € |
| Baja de gastos | Aplicación | Proyecto | Importe |
| Encomiendas de gestión | 2021.0501.1623.22710 | | 8,63 € |
| | | | 8,63 € |

(Documento firmado electrónicamente)

Código seguro de Verificación : GEISER-46cf-39a2-4e1e-4214-8ee4-1ca6-6c02-ca15 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | zFkYadJ1lY09SCl4pxT8Zw== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Javier Rodríguez Medina - Consejero Insular del Área de Desarrollo Sostenible y Lucha Contra el Cambio Climático | Firmado | 03/09/2021 09:56:33 | |
| Observaciones | | Página | 2/2 | |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/zFkYadJ1lY09SCl4pxT8Zw== | | | |

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0014354s21N0001457

CSV

GEISER-46cf-39a2-4e1e-4214-8ee4-1ca6-6c02-ca15

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

03/09/2021 12:32:58 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-46cf-39a2-4e1e-4214-8ee4-1ca6-6c02-ca15



SR. DIRECTOR INSULAR DE HACIENDA

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

ÁREA: AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
SERVICIO: SERVICIO TÉCNICO DE GANADERÍA Y PESCA

PROPUESTA NÚMERO: 12/21

Desde el Servicio Técnico de Ganadería y Pesca se pretende tramitar una subvención directa al Grupo de Acción Costera zona 4 Isla de Tenerife por importe de 100.000 €, para la puesta en marcha de un centro de interpretación ubicado en Punta del Hidalgo, para el impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de la zona de Anaga incluida en la futura reserva marina, y el fomento del patrimonio cultural, pesquero y marítimo del sector pesquero artesanal de la Isla.

En la aplicación presupuestaria correspondiente no hay importe suficiente para este gasto por lo que es necesaria la siguiente modificación de crédito:

ALTA

| PARTIDA | CONCEPTO | IMPORTE |
|----------------------|--------------|-------------------|
| 2021.0703.4151.48940 | SUBVENCIONES | 100.000,00 |
| TOTAL | | 100.000,00 |

BAJA

| PARTIDA | CONCEPTO | IMPORTE |
|----------------------|--------------|-------------------|
| 2021.0703.4195.78940 | SUBVENCIONES | 100.000,00 |
| TOTAL | | 100.000,00 |

Las bajas de gastos no afectan a los objetivos previsto para el presente ejercicio económico y, respecto a las altas, se trata de un gasto específico y determinado, que tiene carácter prioritario, que no pueda demorarse hasta el año siguiente y para el que no existe crédito.

En Santa Cruz de Tenerife a 9 de septiembre de 2021

Firmado digitalmente

D. Rafael González Martín. Jefe de Servicio Técnico de Ganadería y Pesca.
D. Francisco Javier Parrilla Gómez. Consejero Insular del Área de Agricultura, Ganadería y Pesca.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 1752uRCljT3uZ2QywZ10Q== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Francisco Javier Parrilla Gómez - Consejero Insular del Área de Agricultura, Ganadería y Pesca | Firmado | 09/09/2021 20:36:40 |
| | Rafael Jesús González Martín - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Ganadería y Pesca | Firmado | 09/09/2021 13:42:09 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1752uRCljT3uZ2QywZ10Q== | | |



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00600686s21N0000440

CSV

GEISER-33fb-515d-b729-4720-940f-7904-45a1-252f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

10/09/2021 08:51:47 Horario insular

Validez del documento

Original





Área de Presidencia, Hacienda y Modernización.
Dirección Insular de Hacienda.
Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento

Fecha: 02/08/2021
Ref.: MVPF

Fax: 922 239962
Tfno.: 922 239689

Asunto: Solicitud Modificación de Crédito 62210

Destinatario: Sr./a. Jefe/a. Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público.

A la vista de que en el presupuesto de 2021 no existe la partida 0215 9333 62210, necesaria para atender los gastos derivados de la tramitación de diversas contrataciones de obras que no pueden demorarse al ejercicio siguiente, se propone el siguiente expediente de **crédito extraordinario**:

ALTAS DE GASTO:

| Aplicación del gasto | Nº. Proyecto | Descripción del gasto | Importe (€) |
|----------------------|--------------|---|-------------|
| 2021-0215-9333-62210 | 2021-0246 | REFORMAS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS | 100.000,00 |
| 2021-0215-9333-62210 | 2021-0642 | ADECUACIÓN PLANTA BAJA PABELLÓN SANTIAGO MARTÍN | 52.000,00 |

BAJA DE GASTO:

| Aplicación del gasto | Nº. Proyecto | Descripción del gasto | Importe (€) |
|----------------------|--------------|---|-------------|
| 2021-0215-9333-63210 | 2021-0246 | REFORMAS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS | 100.000,00 |
| 2021-0215-9333-63210 | 2021-0642 | ADECUACIÓN PLANTA BAJA PABELLÓN SANTIAGO MARTÍN | 52.000,00 |

La presente Modificación de Crédito no produce incidencia en la ejecución de los programas de gasto que esta Área tiene previsto acometer en el presente ejercicio.

La justificación de la baja es por error de presupuestación.

Por todo lo anterior, se solicita la tramitación de una modificación de crédito que recoja los cambios mencionados.

La Jefa del Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento,
Mª Victoria Pozuelo Febles

La Jefa del Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio,
Susana González-Nuevo Artime

El Director Insular de Hacienda,
José Isaac Gálvez Conejo

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

| Código Seguro De Verificación | Estado | Fecha y hora |
|--|---|---------------------|
| IK9KPZihkdsleUyShNlqXw== | Firmado | 23/08/2021 11:51:15 |
| Firmado Por | Firmado | 23/08/2021 10:50:50 |
| José Isaac Gálvez Conejo - Director Insular de Hacienda | Firmado | 02/08/2021 14:03:03 |
| Mónica Berriel González - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio (En funciones) | Firmado | |
| Antonio Pedro Martín Vedder - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento (En funciones) | | |
| Observaciones | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/IK9KPZihkdsleUyShNlqXw== | |



ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-8355-7bbc-7f24-4129-9b23-f798-31e0-53da

08/09/2021 08:49:15 Horario insular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

T00600687s21N0000620

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Original



GEISER-8355-7bbc-7f24-4129-9b23-f798-31e0-53da



Informe - Propuesta de modificación de crédito. Subvención nominativa al Ayuntamiento de El Tanque

El desarrollo económico y social de cualquier territorio se sustenta en varios pilares. El principal es el capital humano, entendido como las capacidades productivas de las personas como generadoras de renta y riqueza en una economía.

Las teorías desarrolladas en los últimos años hacen hincapié en la importancia de la inversión en capital humano y en tecnología como principales determinantes del crecimiento y desarrollo a largo plazo. Asimismo, existe consenso respecto de que el conocimiento contribuye decididamente al desarrollo de los territorios.

Dentro del objetivo del desarrollo económico y social, la planificación para la activación para el empleo, tanto a nivel nacional como regional recogen entre los distintos objetivos y medidas un eje centrado en la necesidad de mejorar la formación y competencias de las personas en desempleo, especialmente de las paradas de larga duración y de las jóvenes, pero sin olvidar al resto de personas en esta situación.

La formación y capacitación profesional constituye por tanto una de las principales herramientas para promover el desarrollo socioeconómico y a su vez la generación de empleo, a la vez que es válido para combatir el desempleo, que en Canarias y en Tenerife es un grave problema estructural, de tal manera que todas las administraciones e instituciones públicas, tanto europeas, como nacionales, regionales o locales promueven y comparten actuaciones en este ámbito.

No obstante, la mayor parte de las actividades de formación profesional para el empleo se localizan territorialmente en la zona metropolitana y en municipios cercanos a grandes núcleos de población, de tal manera que la población de los grupos de municipios más alejados de estas zonas encuentran dificultades para acceder a estas actividades, siendo una de las más importantes la lejanía y los problemas de transporte, cuestión que repercute directamente en sus posibilidades de desarrollo.

Debe destacarse la situación de la población de la Isla Baja, de municipios como Buenavista, Garachico, El Tanque y Los Silos, pues su situación geográfica, su lejanía de los grandes centros administrativos y las características de las vías de comunicación por carretera, ocasionan la existencia de un fenómeno de "aislamiento" que lastra sus posibilidades de desarrollo y del acceso de su población, entre otros servicios, a las actividades formativas citadas.

Es incuestionable que el sector servicios, y especialmente el turístico es el principal motor de la economía canaria, y generador de empleo. También es una realidad que la mayor parte de los puestos de trabajo que se generan y que se esperan generar, pertenecen a la categoría de "Clásicos de Hostelería" (camareros, recepcionistas, cocineros, limpieza...), y que una buena

C/Alcalde Mandillo Tejera, 8
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 843810/ 922 843 407
Fax: 922 239 748
www.tenerife.es

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | fYrSK79a4LRmy6IWewiHTA== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Carmen Luz Baso Lorenzo - Consejero Insular del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior | Firmado | 10/09/2021 13:15:52 | |
| Observaciones | Noel González Gutiérrez - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Empleo | Firmado | 10/09/2021 13:03:46 | |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/fYrSK79a4LRmy6IWewiHTA== | | Página | |

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00600696s21N000135

CSV

GEISER-a44a-c995-c677-49b4-9513-e9f8-7a29-945f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

10/09/2021 13:29:15 Horario insular

Validez del documento

Original





parte de las personas que acceden a estos puestos carecen de la formación adecuada, tanto en cuestión de competencias profesionales específicas (FP de grado medio o superior, certificado de profesionalidad, u otra formación adecuada), como en otras disciplinas críticas para el sector, como son los idiomas, las competencias blandas, y las digitales.

Este panorama nos indica claramente la existencia de un nicho de desarrollo y empleo que puede ser cubierto con la capacitación adecuada de personas desempleadas. No obstante, en la zona objeto de esta propuesta como es la Isla Baja no existe oferta formativa regular de esta naturaleza, tanto reglada como no reglada, por lo que la creación de un recurso compartido para que la población de estos cuatro municipios pueda acceder a ese tipo de formación contribuiría a mejorar notablemente sus expectativas de desarrollo y de empleabilidad, lo que junto con su proximidad a la zona sur de la Isla, que será mayor aún con la consolidación del cierre del anillo insular, supondría una mejora de la calidad de vida de esta ciudadanía materializada en su mejora social con el incremento de su nivel de empleo y económica con la percepción de rentas derivadas de su contratación laboral.

Como respuesta al problema de la alta tasa de paro estructural que padece la comarca Daute Isla Baja (Buenavista, Garachico, Los Silos y El Tanque), **el ayuntamiento de El Tanque, con fecha 9 de septiembre de 2021, ha solicitado una subvención para financiar la construcción y puesta en marcha de la "Escuela Comarcal de Hostelería EL Tanque"**, cuyo presupuesto estimado de inversión es de 748.118,08 euros según el anteproyecto adjuntado con la petición.

El proyecto supone la construcción de una infraestructura dedicada a la formación profesional en materia de Hostelería y Restauración y que ofertaría formación especializada en este subsector a las personas desempleadas de la comarca Daute Isla Baja (Buenavista, Garachico, Los Silos y El Tanque), adjuntándose un anteproyecto descriptivo así como un presupuesto estimativo de la inversión a realizar.

Esta infraestructura educativa/formativa facilitaría la planificación y ejecución de actividades formativas regladas (certificados de profesionalidad y análogos) y no regladas, con el consecuente interés público y social en términos de beneficio de posibilidad de desarrollo socioeconómico y de mejora del capital humano de la comarca y de su empleabilidad y sus repercusiones en inserción laboral, empleo y generación de renta, gracias a la consecución de acuerdos entre los cuatro ayuntamientos que garanticen el ámbito comarcal de esta infraestructura y de sus usos y servicios.

Se estima desde este Área la posibilidad de atender esta solicitud con un importe de 650.000,00 euros.

Existe una propuesta de modificación del Anexo II remitida a ese Servicio que contienen los antecedentes y motivación de la subvención a conceder.

Sería necesario **habilitar la aplicación presupuestaria correspondiente, 2021.0802.2412.76240**, puesto que no existe en el presupuesto del Área para tramitar el

| Código Seguro De Verificación | fYrSK79a4LRmy6IWeWiHtA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carmen Luz Baso Lorenzo - Consejero Insular del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior | Firmado | 10/09/2021 13:15:52 |
| | Noel González Gutiérrez - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Empleo | Firmado | 10/09/2021 13:03:46 |
| Observaciones | | Página | 2/3 |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/fYrSK79a4LRmy6IWeWiHtA== | | |



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00600696s21N0000135

CSV

GEISER-a44a-c995-c677-49b4-9513-e9f8-7a29-945f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

10/09/2021 13:29:15 Horario insular

Validez del documento

Original





gasto correspondiente, a la vez que **dotarla del crédito necesario para financiarlo con cargo a la aplicación 2021.0802.2412.48202, por un importe de 650.000,00 euros.**

Esta modificación de créditos no afecta a la consecución de los objetivos del Área para el presente ejercicio 2021, pues el crédito a utilizar procede de un proyecto previsto para fomentar la contratación laboral, el cual debido a la dificultad para disminuir el volumen de ERTE en la isla y, según consultas a las diversas organizaciones empresariales, es aconsejable postergar hasta que la situación económica y la actividad turística y de servicios en general se recupere.

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | fYrSK79a4LRmy6IWeWiHTA== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Carmen Luz Baso Lorenzo - Consejero Insular del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior | Firmado | 10/09/2021 13:15:52 | |
| Observaciones | Noel González Gutiérrez - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Empleo | Firmado | 10/09/2021 13:03:46 | |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/fYrSK79a4LRmy6IWeWiHTA== | Página | 3/3 | |

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00600696s21N0000135

CSV

GEISER-a44a-c995-c677-49b4-9513-e9f8-7a29-945f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

10/09/2021 13:29:15 Horario insular

Validez del documento

Original





Destinatario:
SR. DIRECTOR INSULAR DE HACIENDA

Al objeto de hacer frente a los gastos derivados de la contratación de diversas obras de reparación en el edificio de la Escuela de Artes Escénicas, término municipal de Santa Cruz de Tenerife y existiendo crédito disponible en la aplicación presupuestaria 21.1141.3341.76240, proyecto de inversión 21-423, prevista para financiar la actuación incluida en el Plan de Infraestructuras Culturales "Auditorio Teobaldo Power", término municipal de La Orotava, ya que dicha actuación será pospuesta para el ejercicio 2022 por estar pendiente la aprobación definitiva del proyecto de diversas autorizaciones sectoriales, es por lo que se eleva al órgano competente la presente propuesta, al objeto de que se procede a la aprobación del correspondiente **expediente de modificación de crédito** como sigue, significándole que existe remanente de crédito en la consignación presupuestaria propuesta y que dicha minoración no supone incidencia negativa en el Presupuesto de este Área, ni en los objetivos de esta Dirección Insular:

ALTA

Partida: 21.1141.3334.62750
Proyecto: 17-1136
Denominación: Complejo de Estudios Artísticos. Obras Escuela de Artes Escénicas.
Importe: 40.000,00 euros
Descripción de la actuación: Obras de adecuación, reparación y mejora de la Escuela de Artes Escénicas,

BAJA

Partida: 21.1141.3341.76240
Proyecto: 21.423
Denominación: Auditorio Teobaldo Power, La Orotava
Importe: 40.000,00 euros

Avenida San Sebastián, 8
38003 Santa Cruz de Tenerife
www.tenerife.es

| Código Seguro De Verificación | twoZjoc6aSTXcGiHV9JL0w== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Enrique Arriaga Álvarez - Consejero Insular del Área de Carreteras, Movilidad, Innovación y Cultura Vp1º | Firmado | 15/09/2021 11:27:38 |
| | Alejandro Krawietz Rodríguez - Director Insular de Cultura del Área de Carreteras, Movilidad, Innovación y Cultura | Firmado | 14/09/2021 15:13:59 |
| | Mª Nieves Guimerá Ravina - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura | Firmado | 13/09/2021 08:44:58 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/twoZjoc6aSTXcGiHV9JL0w== | | |



ÁMBITO- PREFIJO CSV FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER **GEISER-9740-ee53-353e-4793-ad86-1bb2-9258-ba75** **15/09/2021 11:50:09 Horario insular**
 Nº registro DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN Validez del documento
LA0001769s21N0000657 **<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>** **Original**





En fecha 30 de julio del corriente, se recibe solicitud de la empresa pública local "Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A." (en adelante IDECO), relativa a aportación específica corriente anticipada de 120.000,00 €, para cubrir los gastos que va a tener Ideco por la celebración de la SUPERCOPA ACB 2021, en el Pabellón de Deportes Santiago Martín, en la que se expone lo siguiente:

«[...]

Ideco tiene la obligación de pagar a los clubs la cantidad de 390.000€ antes del 31 de diciembre de 2021, así como el coste de la realización de los informes ROIs correspondientes (10.242,00).

A través de la presente le traslado nuestra solicitud de manera anticipada de la aportación correspondiente por importe de 400.242€ para poder hacer frente a los pagos comprometidos con el CD Tenerife y CB Canarias antes del 31 de diciembre de 2021 de la temporada 2021/2022. El plazo de justificación antes del 31/03/2022.»

En la memoria que acompaña a dicha solicitud se pone de manifiesto lo siguiente:

«[...]

El pasado 29 de abril de 2019, el Consejo de Gobierno Insular acordó otorgar una aportación específica corriente de carácter plurianual por importe de 1.140.000€ para la ejecución del proyecto "Fomento y patrocinio de la Marca Tenerife 2030 a través del Cantera Base 1939 Canarias S.A.D como equipo de élite, máximo representante del Baloncesto tinerfeño" que abarca las temporadas deportivas desde 2019/2020 hasta 2021/2022.

[...]

A tal fin se firmó contrato de patrocinio deportivo entre Ideco y Cantera Base 1939 Canarias S.A.D (Club Baloncesto Canarias). En dicho contrato se recoge que la forma de pago del patrocinio total anual (380.000€) es de la siguiente manera:

- 1º pago del 20% en septiembre, esto es 76.000€
- 2º pago del 30% en diciembre, esto 114.000€
- 3º pago del 50% a final de la temporada, esto es 190.000€

Es por lo que en 2021, de la temporada 21/22 se tendrá que abonar al Club Baloncesto Canarias la cantidad de 190.000€ antes de diciembre.

[...]

El pasado 9 de agosto de 2018, el Consejo de Gobierno Insular acordó otorgar una aportación específica plurianual a Ideco S.A. por importe de 1.950.000€ para la ejecución del proyecto "fomento y patrocinio de la Marca Tenerife 2030 a través del club deportivo Tenerife como equipo de élite, que abarca las temporadas deportivas desde 2018/2019 hasta 2021/2022.

[...]

A tal fin se firmó contrato de patrocinio deportivo entre Ideco y Club Deportivo Tenerife. En dicho contrato se recoge que la forma de pago del patrocinio total anual (500.000€) es de la siguiente manera:

- 1º pago del 20% en septiembre, esto es 100.000€
- 2º pago del 20% en diciembre, esto 100.000€
- 3º pago del 60% a final de la temporada, esto es 300.000€

C/ Las Macetas, s/n – Los Majuelos
Pabellón de Deportes de Tenerife "Santiago Martín", 3ª Planta
38108 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
www.tenerife.es

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 0T0fSuIT3LZtn6030gLaTA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Concepción María Rivero Rodríguez - Consejera Insular del Área de Educación, Juventud, Museos y Deportes | Firmado | 15/09/2021 13:12:26 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/0T0fSuIT3LZtn6030gLaTA== | | |



ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-8334-8a7e-ab49-4ea5-a046-c75e-dee3-772f

16/09/2021 10:06:24 Horario insular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

LA0001742s21N0001014

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Original





Es por lo que en 2021, de la temporada 21/22 se tendrá que abonar al Club Deportivo Tenerife la cantidad de 200.000€ antes de diciembre.

[...]

Antes del 31 de diciembre de 2021 Ideco necesita, para poder atender los contratos correspondientes, la cantidad de 390.000€ más el importe de los informes ROI correspondientes.»

Teniendo en cuenta que la aportación específica referida con anterioridad no se encuentra dotadas actualmente en el presupuesto de la Corporación, su financiación requiere realizar previamente una modificación de crédito, para incrementar la aportación específica destinada al patrocinio del deporte profesional, por el importe que se detalla en la solicitud y memoria remitidas por IDECO.

Visto que en el presupuesto del Área de Deportes no existen economías previsiblemente disponibles en los capítulos de gasto corriente y que las economías disponibles en los capítulos de inversión se encuentran afectadas al préstamo solicitado por la Corporación, SE SOLICITA una modificación de créditos del presupuesto para dotar el proyecto de gasto que se detalla a continuación, así como la posterior incorporación de la misma al Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto, a efectos de acometer un gasto específico y determinado, cuya ejecución no puede demorarse al ejercicio siguiente:

ALTA

| AÑO | ORG | FUNC | ECON | PROY | CONCEPTO | IMPORTE |
|------|------|------|-------|---------|--|--------------|
| 2021 | 1021 | 3411 | 44908 | 21-0097 | SUBVENCIONES CORRIENTES A IDECO SA PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE | 400.242,00 € |

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

| Código Seguro De Verificación | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------------------|
| 0T0fSuIT3LZtn6O30gLaTA== | Firmado | 15/09/2021 13:12:26 |
| Firmado Por | Concepción María Rivero Rodríguez - Consejera Insular del Área de Educación, Juventud, Museos y Deportes | |
| Observaciones | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/0T0fSuIT3LZtn6O30gLaTA== | |



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001742s21N0001014

CSV

GEISER-8334-8a7e-ab49-4ea5-a046-c75e-dee3-772f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

16/09/2021 10:06:24 Horario insular

Validez del documento

Original





Asunto: Financiación de la modificación de créditos al alza propuesta por la Consejera Insular del Área de Educación, Juventud, Museos y Deportes destinada a incrementar la aportación específica a IDECO, S.A. para para hacer frente a los compromisos de pagos adquiridos con el CD Tenerife y CB Canarias.

La Consejera Insular del Área de Educación, Juventud, Museos y Deportes ha propuesto la tramitación de un expediente de modificación presupuestaria a fin de incrementar en 400.242€ la aportación específica corriente prevista en el Anexo IV de las Bases de Ejecución a favor de la empresa pública local Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A., IDECO, para la promoción y fomento del deporte, al objeto de que dicha sociedad disponga del crédito necesario para hacer frente a los compromisos de pagos adquiridos con el CD Tenerife y CB Canarias en virtud de los contratos de patrocinio firmados al amparo de las aportaciones específicas plurianuales aprobadas por acuerdos del Consejo de Gobierno Insular de fecha 29 de abril de 2019 y 9 de agosto de 2018.

De igual modo, se manifiesta en la propuesta que el Área no cuenta con economías disponibles que puedan destinarse a la financiación de la modificación de créditos alza planteada.

Por ello, y teniendo conocimiento de la existencia en el presupuesto de la Corporación de dotaciones presupuestarias que se consideran de imposible ejecución antes de la finalización del ejercicio económico, de conformidad con lo previsto en la Base 10.2 de las de Ejecución Presupuesto se propone al Pleno la aprobación del expediente de suplemento de créditos solicitado por el Área de Deportes que se financiará con las bajas de crédito que seguidamente se detallan:

ALTA DE GASTOS

Suplemento de Créditos:

21.1021.3411.44908 Subv. Ctes. a IDECO S.A./Promoc. y fomento deporte . 355.773,61
(Py. 21/0097.- Subvenciones corrientes a IDECO SA promoción y fomento del deporte)
21.1021.3411.44908 (21.8700001) Subv. Ctes.IDECO S.A./Promoc. y fomento deporte 44.468,39
(Py. 21/0097.- Subvenciones corrientes a IDECO SA promoción y fomento del deporte)

BAJA DE GASTOS

21.0311.2317.22706 Estudios y trabajos técnicos/Asistencia social primaria ... 28.836,40
21.0311.9241.22602 Publicidad y propaganda/Participación ciudadana 60.000,00
21.0311.9241.22606 Reuniones, conferencias y cursos/Partic. ciudadana 29.000,00
21.0311.9241.22706 Estudios y trabajos técnicos/Participación ciudadana.... 176.937,21
21.0231.9261.21600 Eq.para procesos de inf./Comunicaciones internas..... 16.000,00
(Py. 21/0091.- Mantenimiento licencias VMWARE VSPHERE)
21.0232.9261.22706 Estudios y trabajos técnicos/Comunicaciones internas.... 20.000,00
(Py. 21/0089.- Informe de cargas administrativas, tiempo medio de tramitación y ahorro de costes)
21.0232.9261.22706 Estudios y trabajos técnicos/Comunicaciones internas.... 25.000,00
(Py. 21/0090.- Informe de cargas administrativas, tiempo medio de tramitación y ahorro de costes)
21.0233.4911.22706 (21.8700001) Estudios y trabajos téc./Sociedad de la información 44.468,39

(Documento firmado electrónicamente)

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 0z0jVe6Z+84zw+ZIQ1EM3g== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | José Isaac Gálvez Conejo | Firmado | 20/09/2021 11:40:37 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/0z0jVe6Z+84zw+ZIQ1EM3g== | | |





Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad
Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad

Ref.: FJHH
Correo: franciscojh@tenerife.es
Fax: 922 23 91 94
Tfno.: 922 23 90 56
Asunto: Crédito extraordinario 10-2021

Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público

De conformidad con lo dispuesto en las Bases 10ª, 11ª y 12ª de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2021, por medio del presente se solicita de ese Servicio la incoación del correspondiente **expediente de modificación de crédito**, en el que se resuelva el siguiente **CRÉDITO EXTRAORDINARIO**:

A.- Propuesta nº 1:

ALTA:

| APLICACIÓN | PROYECTO | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|--------------------|---|---|--------------|
| 21-0611-1351-78940 | Nueva creación MEDI: NO FDCAN: NO | Subvención a la cruz roja para la adquisición de una nave para el almacenamiento, clasificación y despacho de material logístico utilizable en caso de emergencia | 200.000,00 € |

BAJA:

| APLICACIÓN | PROYECTO | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|--------------------|--|--|--------------|
| 21-0603-1723-65000 | 2020-148 MEDI:E5601 FDCAN:2.3.22 | OBRAS VIARIO PEATONAL TURRÓN-LA PIEDRA | 200.000,00 € |

MEMORIA JUSTIFICATIVA:

Con cargo al presupuesto de 2021 la Dirección Insular de Seguridad pretende acometer un gasto que no estaban previstos inicialmente.

Se trata de una actuación que están perfectamente incardinada en las líneas de acción contempladas en la "Estrategia de Acción en materia de Protección Civil del Cabildo Insular de Tenerife 2015-2022", aprobada por el Consejo Insular de Gobierno en octubre de 2014, que aún está vigente.

Dentro de las líneas de actuación contenidas en la citada Estrategia, se encuentra la **Línea de acción 2: "Fortalecimiento de la protección civil insular y sus competencias"**.

En relación con lo anterior, la actuación que se quiere emprender y que comporta la asignación del crédito correspondiente es la siguiente:

1.- Concesión de una subvención de capital a la Cruz Roja para la adquisición de una nave para el almacenamiento, clasificación y despacho de material logístico utilizable en caso de emergencia, por un importe de **200.000€**.

Cruz Roja tiene un reconocimiento especial en la *Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil* como entidad colaboradora de este sistema público, pudiendo contribuir con sus medios a las actuaciones de éste.

De sobra es conocida la experiencia de esta entidad en apoyo de los poderes públicos en situaciones catastróficas y emergencias de carácter extraordinario.

C/. Las Macetas, s/n Los Majuelos
Pabellón Insular Santiago Martín
38108 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Los siguientes sellos, bajo licencia de la Entidad Certificadora, acreditan que este Servicio aplica un Sistema de Gestión Ambiental en sus oficinas del Pabellón Santiago Martín



| Código Seguro De Verificación | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------------------|
| wQWA9Ybml0pCmQDpyk2gJQ== | Firmado | 16/09/2021 15:13:14 |
| Firmado Por | María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad | |
| Observaciones | Página | 1/5 |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/wQWA9Ybml0pCmQDpyk2gJQ== | |



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001750s21N0001722

CSV

GEISER-8d7c-89ba-9aa6-4158-8824-2522-e721-f189

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

17/09/2021 09:27:24 Horario insular

Validez del documento

Original



GEISER-8d7c-89ba-9aa6-4158-8824-2522-e721-f189



Por otro lado, tanto el Cabildo de Tenerife como esta entidad tienen firmado un convenio de colaboración en materia de protección desde el año 2017, que aún está en vigor, convenio que recoge expresamente el apoyo de esta entidad en las emergencias extraordinarias de ámbito insular.

Conforme a estas circunstancias, con el otorgamiento de esta ayuda se pretende que Cruz Roja amplíe de forma sustancial la capacidad de su Centro Logístico en Emergencias situado en el polígono El Mayorazgo (Santa Cruz de Tenerife), reservando tanto espacio físico en la nueva nave como material para uso exclusivo del Cabildo Insular de Tenerife en una emergencia de protección civil, cuando así lo disponga la Corporación Insular.

De esta forma se incrementa la capacidad de respuesta insular ante este tipo de situaciones imprevistas que, en caso de no ser gestionadas adecuadamente, pueden comprometer seriamente la seguridad de las personas y los bienes.

Trata esta actuación, por tanto, de fortalecer el sistema insular de protección civil.

En este sentido, de conformidad con lo previsto en la Base 72ª se solicita asimismo la **modificación del Anexo II.a** de las citadas Bases de Ejecución, al objeto de incluir la subvención nominativa descrita anteriormente.

Al respecto de las aplicaciones que se proponen minorar, se informa que la presente modificación presupuestaria no produce ninguna incidencia en la consecución de los objetivos fijados en el momento de la aprobación del Presupuesto a esta Área.

B.- Propuesta nº 2:

ALTA:

| APLICACIÓN | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | IMPORTE |
|--------------------|---------------------------|--------------|
| 21-0601-1702-75000 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 100.000,00 € |

BAJA:

| APLICACIÓN | PROYECTO DE GASTO | IMPORTE |
|--------------------|---|--------------|
| 21-0603-1723-65000 | 2020-148 "OBRAS VIARIO PEATONAL TURRÓN-LA PIEDRA" MEDI: E5502 FDCAN: 2.3.21 | 100.000,00 € |

MEMORIA JUSTIFICATIVA:

Por parte del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad se pretende suscribir un convenio con la Comunidad Autónoma Canaria con el objeto de que se intensifique la presencia de la Policía Canaria en los puntos de mayor conflictividad y afluencia de visitantes gestionados por parte de esta Área, tales como el Parque Nacional de El Teide, Los Parques rurales de Teno y Anaga y demás espacios naturales protegidos de esta Isla.

A cambio de esta intensificación en las labores de vigilancia, el Cabildo Insular pretende efectuar una dotación económica para sufragar inversiones en el parque móvil de dicho cuerpo de seguridad.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | wQWA9Ybml0pCmQDpyk2gJQ== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad | Firmado | 16/09/2021 15:13:14 | |
| Observaciones | | Página | 2/5 | |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/wQWA9Ybml0pCmQDpyk2gJQ== | | | |

ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-8d7c-89ba-9aa6-4158-8824-2522-e721-f189

17/09/2021 09:27:24 Horario insular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

LA0001750s21N0001722

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Original





Para la financiación de la presente propuesta se propone el traspaso de fondos desde el proyecto de gasto 2020-148, en cuya aplicación presupuestaria se va a producir un excedente crediticio respecto de las previsiones presupuestarias iniciales, lo que posibilita la financiación del presente crédito extraordinario.

Por los motivos expuestos, no se produce ninguna incidencia en la consecución de los objetivos fijados en el momento de aprobar el presupuesto de esta área.

C.- Propuesta nº 3:

ALTA:

| APLICACIÓN | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | IMPORTE |
|--------------------|--|--------------|
| 21-0601-1702-72000 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LA ADMON. GENERAL DEL ESTADO | 100.000,00 € |

BAJA:

| APLICACIÓN | PROYECTO DE GASTO | IMPORTE |
|--------------------|---|--------------|
| 21-0603-1723-65000 | 2020-148 "OBRAS VIARIO PEATONAL TURRÓN-LA PIEDRA" MEDI: E5502 FDCAN: 2.3.21 | 100.000,00 € |

MEMORIA JUSTIFICATIVA:

Por parte del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad se pretende suscribir un convenio con la Administración General del Estado con el objeto de que se intensifique la presencia del SEPRONA en los puntos de mayor conflictividad y afluencia de visitantes gestionados por parte de esta Área, tales como el Parque Nacional de El Teide, Los Parques rurales de Teno y Anaga y demás espacios naturales protegidos de esta Isla.

A cambio de esta intensificación en las labores de vigilancia, el Cabildo Insular pretende efectuar una dotación económica para sufragar inversiones en el parque móvil de dicho cuerpo de seguridad.

Para la financiación de la presente propuesta se propone el traspaso de fondos desde el proyecto de gasto 2020-148, en cuya aplicación presupuestaria se va a producir un excedente crediticio respecto de las previsiones presupuestarias iniciales, lo que posibilita la financiación del presente crédito extraordinario.

Por los motivos expuestos, no se produce ninguna incidencia en la consecución de los objetivos fijados en el momento de aprobar el presupuesto de esta área.

D.- Propuesta nº 4:

ALTA:

| APLICACIÓN | PROYECTO DE GASTO | IMPORTE |
|--------------------|-----------------------------------|-------------|
| 21-0603-1725-62300 | Nuevo: "MAQUINARIA BIODIVERSIDAD" | 85.716,94 € |

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | wQWA9Ybml0pCmQDpyk2gJQ== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad | Firmado | 16/09/2021 15:13:14 | |
| Observaciones | | Página | 3/5 | |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/wQWA9Ybml0pCmQDpyk2gJQ== | | | |





| | | |
|--|------------------------|--|
| | MEDI: 3804 FDCAN:NO | |
|--|------------------------|--|

BAJA:

| APLICACIÓN | PROYECTO DE GASTO | IMPORTE |
|--------------------|--|-------------|
| 21-0603-1725-65000 | 2021-311 "MEJORA SENDERO CAMINO CARRASCO" MEDI: E5502 FDCAN: 2.3.21 | 68.347,22 € |
| 21-0603-1723-65000 | 2021-672 "PROYECTO DE MEJORA DE PISTAS TIERRAS ALTAS, SC TENERIFE" MEDI: E5502 FDCAN: 2.3.21 | 17.369,72 € |

MEMORIA JUSTIFICATIVA:

Por parte de la Unidad de Biodiversidad se hace necesaria la adquisición de diversa maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje necesaria para el vivero, tales como la adquisición de maquinaria que permita la mecanización de procesos en el vivero, la vigilancia de animales en el Centro de Recuperación de Fauna, la adquisición de bienes inventariables que permitan la recuperación de traumatismos de los animales recuperados, la adquisición de material de laboratorio para el control de temperaturas, así como la adquisición de material que permita el seguimiento de las tortugas después de la liberación, sumando todos ellos un importe de 85.716,94 €.

Para la financiación de la presente propuesta se propone el traspaso de fondos desde los proyectos de gasto 2021-311 y 2021-672, en cuyas aplicaciones presupuestarias se va a producir un excedente crediticio respecto de las previsiones presupuestarias iniciales, lo que posibilita la financiación del presente crédito extraordinario.

Por los motivos expuestos, no se produce ninguna incidencia en la consecución de los objetivos fijados en el momento de aprobar el presupuesto de esta área.

E.- Propuesta nº 5:**ALTA:**

| APLICACIÓN | PROYECTO DE GASTO | IMPORTE |
|--------------------|---|------------|
| 21-0603-1723-62600 | Nuevo: "EQUIPOS INFORMATICOS PROGRAMA PETE 21-22" | 5.000,00 € |

BAJA:

| APLICACIÓN | PROYECTO DE GASTO | IMPORTE |
|--------------------|---|------------|
| 21-0603-1723-65000 | 2021-672 "PROYECTO DE MEJORA DE PISTAS TIERRAS ALTAS, SC TENERIFE" MEDI: E5502 | 5.000,00 € |

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | wQWA9Ybml0pCmQDpyk2gJQ== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad | Firmado | 16/09/2021 15:13:14 | |
| Observaciones | | Página | 4/5 | |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/wQWA9Ybml0pCmQDpyk2gJQ== | | | |

ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-8d7c-89ba-9aa6-4158-8824-2522-e721-f189

17/09/2021 09:27:24 Horario insular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

LA0001750s21N0001722

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Original





| | | |
|--|---------------|--|
| | FDCAN: 2.3.21 | |
|--|---------------|--|

MEMORIA JUSTIFICATIVA:

Desde el Servicio Técnico de Gestión Ambiental se ha solicitado la contratación de 3 Técnicos a través de la Convocatoria del Servicio Canario de Empleo (SCE) para conceder subvenciones a Proyectos generadores de empleo en materia de lucha contra el cambio climático y la transición ecológica justa (PETE 2021-22).

Para el ejercicio de las funciones necesarias de los citados trabajadores es necesaria la adquisición de varios ordenadores, motivo éste por el cual resulta imprescindible la aprobación de la modificación presupuestaria planteada.

Para la financiación de la presente propuesta se propone el traspaso de fondos desde el proyecto de gasto 2021-672, en cuya aplicación presupuestaria se va a producir un excedente crediticio respecto de las previsiones presupuestarias iniciales, lo que posibilita la financiación del presente crédito extraordinario.

Por los motivos expuestos, no se produce ninguna incidencia en la consecución de los objetivos fijados en el momento de aprobar el presupuesto de esta área.

(Documento firmado electrónicamente)

La Consejera Insular de Área
María Isabel García Hernández

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | wQWA9Ybml0pCmQDpyk2gJQ== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad | Firmado | 16/09/2021 15:13:14 | |
| Observaciones | | Página | 5/5 | |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/wQWA9Ybml0pCmQDpyk2gJQ== | | | |

ÁMBITO- PREFIJO**GEISER**Nº registro**LA0001750s21N0001722**CSV**GEISER-8d7c-89ba-9aa6-4158-8824-2522-e721-f189**DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO**17/09/2021 09:27:24 Horario insular**Validez del documento**Original**



Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad
Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad

Ref.: FJHH
Correo: franciscojh@tenerife.es
Asunto: Suplemento de Crédito 4-2021

Fax: 922 23 91 94
Tfno.: 922 23 90 56

Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público

De conformidad con lo dispuesto en las Bases 10ª, 11ª y 12ª de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2021, por medio del presente se solicita de ese Servicio la incoación del correspondiente **expediente de modificación de crédito**, en el que se resuelva el siguiente **SUPLEMENTO DE CRÉDITO**:

A.- Propuesta nº 1:

ALTA:

| APLICACIÓN | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | IMPORTE |
|--------------------|---------------------------|-------------|
| 21-0611-1351-22602 | PUBLICIDAD Y PROPAGANDA | 16.050,00 € |

BAJA:

| APLICACIÓN | PROYECTO DE GASTO | IMPORTE |
|--------------------|---|-------------|
| 21-0603-1723-65000 | 2020-148 "OBRAS VIARIO PEATONAL TURRÓN-LA PIEDRA" MEDI: E5502 FDCAN: 2.3.21 | 16.050,00 € |

MEMORIA JUSTIFICATIVA:

Campaña Publicitaria para la captación de voluntariado, por importe de 16.050,00 €.

Con cargo al presupuesto de 2021 la Dirección Insular de Seguridad espera acometer gastos que no estaban previstos inicialmente. Se trata de actuaciones que están perfectamente imbricadas en las líneas de acción contempladas en la "Estrategia de Acción en materia de Protección Civil del Cabildo Insular de Tenerife 2015-2022", aprobada por el Consejo Insular de Gobierno en octubre de 2014, que aún está vigente.

Dentro de estas líneas de acción se encuentra la **Línea de acción 3**. "Colaboración y asistencia a los municipios en materia de protección civil."

Respecto a esta línea, la actuación que se quiere llevar a cabo es una **campaña de ámbito insular centrada en la captación de voluntarios para las Agrupaciones Locales de Voluntariado de Protección Civil**, que dependen de los Ayuntamientos.

En Tenerife hay 19 Agrupaciones de Protección Civil (Arafo, Candelaria, El Rosario, El Sauzal, Güímar, Granadilla de Abona, La Matanza de Acentejo, La Orotava, La Victoria de Acentejo, Los Realejos, Puerto de la Cruz, La Laguna, San Miguel de Abona, Santa Cruz de Tenerife, Santa Úrsula, Icod de Los Vinos, Tacoronte, Tegueste y Garachico). El objetivo de esta campaña es

C/. Las Macetas, s/n Los Majuelos
Pabellón Insular Santiago Martín
38108 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Los siguientes sellos, bajo licencia de la Entidad Certificadora, acreditan que este Servicio aplica un Sistema de Gestión Ambiental en sus oficinas del Pabellón Santiago Martín



| Código Seguro De Verificación | HhleA/2p4juRZC1N1EXDvA== | Estado | Firmado | Fecha y hora | 16/09/2021 15:13:14 |
|-------------------------------|---|--------|---------|--------------|---------------------|
| Firmado Por | María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad | | Página | 1/6 | |
| Observaciones | | | | | |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HhleA/2p4juRZC1N1EXDvA== | | | | |



ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-b900-50ef-5676-452d-9715-ccae-a63b-f7d4

17/09/2021 09:27:24 Horario insular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

LA0001750s21N0001722

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Original



GEISER-b900-50ef-5676-452d-9715-ccae-a63b-f7d4



animar a nuevos voluntarios a formar parte de este tipo de colectivos, que requieren en muchos casos la incorporación de más miembros. Además, mediante esta iniciativa se pretende potenciar la creación de nuevas Agrupaciones en Ayuntamientos que no cuentan con ellas (12 en toda la isla), como forma de potenciar sus estructuras locales de protección civil, atendiendo al notable apoyo que presta este tipo de voluntariado en tareas relacionadas con la seguridad y emergencias.

Se pone de manifiesto la relación de este proyecto con la línea de acción 3 de la Estrategia de Acción, compartiendo la misma finalidad que otras actuaciones que se han llevado a cabo o se están ejecutando, como es el otorgamiento de subvenciones a los Ayuntamientos para la compra de material de diverso tipo destinado a las Agrupaciones o la concesión de ayudas a determinados ayuntamientos de la isla para la elaboración de sus Planes de Emergencia Municipales.

Para la financiación de la presente propuesta se propone el traspaso de fondos desde el proyecto de gasto 2020-148, en cuya aplicación presupuestaria se va a producir un excedente crediticio respecto de las previsiones presupuestarias iniciales, lo que posibilita la financiación del presente suplemento de crédito.

Por los motivos expuestos, no se produce ninguna incidencia en la consecución de los objetivos fijados en el momento de aprobar el presupuesto de esta área.

B.- Propuesta nº 2:

ALTA:

| APLICACIÓN | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | IMPORTE |
|--------------------|--|----------------|
| 21-0601-1702-48940 | SUBVENCIONES CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO | 2.912,17 € |

BAJA:

| APLICACIÓN | PROYECTO DE GASTO | IMPORTE |
|--------------------|---|----------------|
| 21-0603-1723-65000 | 2020-148 "OBRAS VIARIO PEATONAL TURRÓN-LA PIEDRA" MEDI: E5502 FDCAN: 2.3.21 | 2.912,17 € |

MEMORIA JUSTIFICATIVA:

Dado que únicamente existe crédito a nivel de vinculación jurídica por importe de 2,17 €, se hace necesario complementar la aplicación presupuestaria 21-0601-1702-48940 por importe de 2.912,17 € con el objeto de hacer frente a las siguientes cuotas de organismos a los que está adscrito esta Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad, esto es: Cuota del Comité Español de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y Cuota Anual de Socio de Europarc Federation.

Para la financiación de la presente propuesta se propone el traspaso de fondos desde el proyecto de gasto 2020-148, en cuya aplicación presupuestaria se va a producir un excedente crediticio respecto de las previsiones presupuestarias iniciales, lo que posibilita la financiación del presente suplemento de crédito.

Por los motivos expuestos, no se produce ninguna incidencia en la consecución de los objetivos fijados en el momento de aprobar el presupuesto de esta área.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | HhleA/2p4juRZC1N1EXDvA== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad | Firmado | 16/09/2021 15:13:14 | |
| Observaciones | | Página | 2/6 | |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HhleA/2p4juRZC1N1EXDvA== | | | |

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001750s21N0001722

CSV

GEISER-b900-50ef-5676-452d-9715-ccae-a63b-f7d4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

17/09/2021 09:27:24 Horario insular

Validez del documento

Original



GEISER-b900-50ef-5676-452d-9715-ccae-a63b-f7d4



C.- Propuesta nº 3:

ALTA:

| APLICACIÓN | PROYECTO DE GASTO | IMPORTE |
|--------------------|---|-------------|
| 21-0603-1725-64100 | Nuevo: "SOFTWARE PLATAFORMA DE BIODIVERSIDAD" MEDI: E5505 FDCAN: NO | 15.943,00 € |

BAJA:

| APLICACIÓN | PROYECTO DE GASTO | IMPORTE |
|--------------------|---|-------------|
| 21-0603-1725-65000 | 2021-311 "MEJORA SENDERO CAMINO CARRASCO" MEDI: E5502 FDCAN: 2.3.21 | 15.943,00 € |

MEMORIA JUSTIFICATIVA:

Por parte de la Unidad de Biodiversidad se hace necesaria la adquisición de un programa de software que permita el acceso digital e interacción con las personas que entregan animales en el Centro de Recuperación de Fauna de La Tahonilla, pretendiendo a su vez de que el mismo se encuentre integrado en la página web del Cabildo.

Para la financiación de la presente propuesta se propone el traspaso de fondos desde el proyecto de gasto 2021-311, en cuya aplicación presupuestaria se va a producir un excedente crediticio respecto de las previsiones presupuestarias iniciales, lo que posibilita la financiación del presente suplemento de crédito.

Por los motivos expuestos, no se produce ninguna incidencia en la consecución de los objetivos fijados en el momento de aprobar el presupuesto de esta área.

D.- Propuesta nº 4:

ALTA:

| APLICACIÓN | PROYECTO DE GASTO | IMPORTE |
|--------------------|--|-------------|
| 21-0602-1722-62900 | Nuevo: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL" MEDI: E5503 FDCAN: NO | 15.000,00 € |
| 21-0602-1722-62900 | Nuevo: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL CONTRA INCENDIOS" MEDI: E5503 FDCAN: NO | 15.000,00 € |

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | HhleA/2p4juRZC1N1EXDvA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad | Firmado | 16/09/2021 15:13:14 |
| Observaciones | | Página | 3/6 |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HhleA/2p4juRZC1N1EXDvA== | | |



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001750s21N0001722

CSV

GEISER-b900-50ef-5676-452d-9715-ccae-a63b-f7d4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

17/09/2021 09:27:24 Horario insular

Validez del documento

Original



**BAJA:**

| APLICACIÓN | PROYECTO DE GASTO | IMPORTE |
|---------------------|--|-------------|
| 21-0602-1722- 63210 | 2021-290 "REFORMA CENTRO DE TRABAJO DE VILAFLORES" MEDI: E5201 FDCAN: 2.3.16 | 30.000,00 € |

MEMORIA JUSTIFICATIVA:

Por parte del Servicio Técnico de Gestión Forestal se hace necesaria la adquisición de material inventariable de diverso tipo que coadyuve a la prevención y lucha contra incendios.

Por un lado, resulta necesaria la adquisición de estaciones meteorológicas, cámaras de fototrampeo y prismáticos para los agentes de Medio Ambiente, los cuales tienen por objeto labores de vigilancia y seguimiento ambiental. El importe estimado de estas adquisiciones asciende a 15.000,0 €.

Por otro lado, resulta imprescindible la adquisición de diverso material contra incendios tales como lanzas, mangueras y válvulas. El importe estimado de estas adquisiciones asciende a 15.000,0 €.

Para la financiación de la presente propuesta se propone el traspaso de fondos desde el proyecto de gasto 2021-290, en cuya aplicación presupuestaria se va a producir un excedente crediticio respecto de las previsiones presupuestarias iniciales, lo que posibilita la financiación del presente suplemento de crédito.

Por los motivos expuestos, no se produce ninguna incidencia en la consecución de los objetivos fijados en el momento de aprobar el presupuesto de esta área.

E.- Propuesta nº 5:**ALTA:**

| APLICACIÓN | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | IMPORTE |
|--------------------|---|-------------|
| 21-0603-1725-65000 | Nuevo: "Proyecto Recuperación de terrenos personas con discapacidad" MEDI:05305 FDCAN: NO | 16.050,00 € |

BAJA:

| APLICACIÓN | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | IMPORTE |
|--|---------------------------|-------------|
| 21-0602-1722- 22724 Económica de ingreso: 8700001 | ENCARGOS A GESPLAN | 16.050,00 € |

MEMORIA JUSTIFICATIVA:

Por parte del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad se pretende contratar la redacción de un proyecto que analice el cauce para canalizar la participación de personas con discapacidad en la realización de labores de conservación ambiental y erradicación de exótica invasora.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | HhleA/2p4juRZC1N1EXDvA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad | Firmado | 16/09/2021 15:13:14 |
| Observaciones | | Página | 4/6 |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HhleA/2p4juRZC1N1EXDvA== | | |



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001750s21N0001722

CSV

GEISER-b900-50ef-5676-452d-9715-ccae-a63b-f7d4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

17/09/2021 09:27:24 Horario insular

Validez del documento

Original





Para la financiación de la presente propuesta se propone el traspaso de fondos desde la aplicación presupuestaria 21-0602-1722- 22724 (Económica de ingreso: **8700001**), en donde se va a producir un excedente crediticio respecto de las previsiones presupuestarias iniciales, lo que posibilita la financiación del presente suplemento de crédito.

Por los motivos expuestos, no se produce ninguna incidencia en la consecución de los objetivos fijados en el momento de aprobar el presupuesto de esta área.

F.- Propuesta nº 6:

ALTA:

| APLICACIÓN | PROYECTO DE GASTO | IMPORTE |
|--------------------|--|-------------|
| 21-0602-1724-61010 | 2021-0463 EJECUCIÓN DE CLARAS EN PINAR CANARIO REPOBLADO MEDI: E5302 FDCAN: NO | 16.000,00 € |
| 21-0602-1724-61010 | 2021-0464 PROYECTO EJECUCIÓN PLAN GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE PINO RADIATA MEDI: E5302 FDCAN: NO | 16.000,00 € |
| 21-0602-1724-61010 | 2021-0465 ORDENACIÓN COMBUSTIBLE IMPLANTACIÓN ESPECIES DE CARÁCTER HIGRÓFILO MEDI: E5302 FDCAN: NO | 3.100,00 € |
| 21-0602-1724-61010 | 2021-0466 ELIMINACIÓN PINAR RADIATA PARA RESTAURACIÓN MONTEVERDE MONTE LA VICTORIA MEDI: E5302 FDCAN: NO | 7.000,00 € |
| 21-0602-1724-61010 | 2021-0467 REPOBLACIONES MEDI: E5304 FDCAN: NO | 9.900,00 € |

BAJA:

| APLICACIÓN | PROYECTO DE GASTO | IMPORTE |
|---|--------------------|-------------|
| 21-0602-1722- 22724 Económica de ingreso: 8700001 | ENCARGOS A GESPLAN | 52.000,00 € |

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | HhleA/2p4juRZC1N1EXDvA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad | Firmado | 16/09/2021 15:13:14 |
| Observaciones | | Página | 5/6 |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HhleA/2p4juRZC1N1EXDvA== | | |



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001750s21N0001722

CSV

GEISER-b900-50ef-5676-452d-9715-ccae-a63b-f7d4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

17/09/2021 09:27:24 Horario insular

Validez del documento

Original





MEMORIA JUSTIFICATIVA:

En el nivel de vinculación jurídica 0602-17-610 actualmente existe crédito disponible a nivel de vinculación jurídica por importe de 86,42 €, dado que con cargo al proyecto 2019-0093 se ha debido ejecutar más gasto del inicialmente previsto a consecuencia de la necesidad de imputar facturas procedentes de ejercicios anteriores.

Esto hace que se haya quedado prácticamente sin crédito las aplicaciones presupuestarias con las cuales comparte nivel de vinculación jurídica, resultando necesaria la modificación indicada a los efectos de imputar las facturas correspondientes.

Para la financiación de la presente propuesta se propone el traspaso de fondos desde la aplicación presupuestaria 21-0602-1722- 22724 (Económica de ingreso: **8700001**), en donde se va a producir un excedente crediticio respecto de las previsiones presupuestarias iniciales, lo que posibilita la financiación del presente suplemento de crédito.

Por los motivos expuestos, no se produce ninguna incidencia en la consecución de los objetivos fijados en el momento de aprobar el presupuesto de esta área.

(Documento firmado electrónicamente)

La Consejera Insular de Área
María Isabel García Hernández

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | HhleA/2p4juRZC1N1EXDvA== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad | Firmado | 16/09/2021 15:13:14 | |
| Observaciones | | Página | 6/6 | |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/HhleA/2p4juRZC1N1EXDvA== | | | |

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001750s21N0001722

CSV

GEISER-b900-50ef-5676-452d-9715-ccae-a63b-f7d4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

17/09/2021 09:27:24 Horario insular

Validez del documento

Original



GEISER-b900-50ef-5676-452d-9715-ccae-a63b-f7d4